

EL IMPUESTO AL GANADO.

Un colega hace observaciones desfavorables sobre el proyecto presentado a la Cámara de Diputado para disminuir en un 25 por ciento los derechos al ganado argentino, siempre que la internación no se haga por ferrocarril, pues así se facilita la llegada de animales enfermos que sucumbirían, de otro modo en el viaje.

Pero el colega no se queda en las observaciones y entra a hacer suposiciones: "La cuestión- dice- es mantener el impuesto por uno y otro motivo. La fiebre aftosa es excelente para este fin. Sus partidarios tienen un pretexto que hace el impuesto poco menos que inamovible!"

Con lógica semejante se podría también creer, que el colega ataca el proyecto por antipatía a su autor.

Pero hay que colocar las cosas en distinto terreno.

Hay interés para el país en que no llegue y se propague la fiebre aftosa.

Hay interés también en que baje el precio de la carne, mediante la importación de ganado argentino.

Estos dos intereses es necesario conciliarlos.

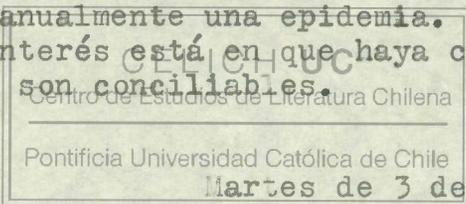
Los agricultores, probablemente, tienen más interés en que no haya fiebre aftosa que en que no vengan animales, porque esto último les reporta indudablemente menos pérdidas.

La epidemia del año pasado que costó más o menos 20 millones de pesos al país, encareció más la carne que todos los impuestos existentes.

Si con la entrada de animales en arreos y no en ferrocarril pudiera suprimirse la epizotia, no habría vacilar.

Si es poca la disminución de un 25 por ciento del impuesto, que se rebaje por completo... pero que se evite al propio tiempo que la República Argentina nos remita anualmente una epidemia.

El verdadero interés está en que haya carne abundante y enfermedades escasas, y ambas cosas son conciliables.



J. P.

DIFUNTOS....

El cementerio de los archivos de la Cámara nada tiene que envidiar en población a las otras necrópolis de la capital.

Sin embargo, ha pasado el 1º de Noviembre y el día de todos los santos y muy pocos serán los diputados que hayan tenido un recuerdo siquiera para lo innumerables proyectos que duermen, allí, el sueño de la muerte.

Ni aún la memoria de los servicios de ultratumba que recibieron como candidatos, ha hecho volver los ojos a los representantes del Congreso, a esa que Bello habría llamado "profunda sima donde se derrumba la turba de proyectos mil a mil". Es, no obstante, un deber cristiano recordarlos.

Los hay de todas clases y de todas dimensiones, y cada uno, desde la cubierta que le sirve de nicho, proclama las virtudes que le adornarán y los bienes que está llamado a prestar.

Se ven allí, leyes de protección a las clases obreras, a las industrias, a la agricultura, a la marina mercante; y al lado de las protecciones, vienen los proyectos de Código Sanitario, Código de Tribunales etc.; leyes de irrigación, de impuesto a las herencias, de impuesto al vino y a la cerveza y de nuevos impuestos municipales; concesiones para establecer la industria del papel, para la navegación aérea entre Santiago y Valparaíso, etc. etc.

Entre los últimos de la lista figuran las medidas propuestas para dar trabajo a los obreros desocupados, ferrocarril de Pintados a Iquique y de Salta a Antofagasta, y el proyecto de edificación escolar recién presentado al Senado.

Muchos de los que han estampado su firma al pié de esas presuntas leyes, no pertenecen ya a la Cámara; pero, sí, solamente, los autores que pertenecen a ella, se hubieran preocupado de llevar el 1º de Noviembre una corona a sus olvidados muertos, el Congreso se habría convertido en inmenso mausoleo.

Entre los que allí reposan hay proyectos de verdadero interés, que merecerían mejor suerte: ¿Resolverán las Cámaras exhumarlos o habre que esperar para ellos la resurrección de la carne? Difícil es predecirlo pero a los menos es el momento oportuno de arrojar sobre ellos un recuerdo piadoso mien-

tras llega el juicio final .....a que ha de someterlos algún día la Cámara

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile